

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2011-12009 *Información pública de solicitud de autorización de instalación de estación base de telefonía móvil en suelo rústico de especial protección en barrio Riaño, de Viveda.*

Se ha incoado expediente de autorización de instalación de estación base de telefonía móvil en suelo rústico de especial protección en barrio de Riaño, de Viveda, a instancia de David del Campo López, en representación de la mercantil Vodafone España, S. A.U., con C.I.F. A80907397 y domicilio a efectos de notificación en Parque Tecnológico de Zamudio, edificio 205, planta baja, de Zamudio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública, por plazo de quince días, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Santillana del Mar, 24 de agosto de 2011.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2011/12009

CVE-2011-12009